

**ACTA NO. 1310-98**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Licda. Adelita Sibaja  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Lic. Rafael Rodríguez  
Sr. Régulo Solís  
Lic. Rodrigo A. Carazo.

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría C. U.  
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo  
Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hoy a las 2 p.m se va a realizar la inauguración de la séptima promoción de la Maestría en Extensión Agrícola. Va a asistir el Vicepresidente de la República, don Rodrigo Oreamuno y se va a aprovechar para hacer entrega de la remodelación del Edificio Unibanco.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me permito indicarles que debido a esta actividad se suspende la Comisión de Desarrollo Organizacional de esta tarde.

El año pasado el Centro de Control de Calidad hizo una evaluación sobre el posgrado de Extensión Agrícola y sería muy importante que la leyéramos. Se indica que no se pudo comprobar si esta Maestría tenía alguna validez para el país.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No he leído el informe de CONCAL y es posible que los graduados en este momento no sean los que están en el campo, pero progresivamente le está llegando más a ellos.

El objetivo de la Carrera es favorecer la comunicación de la especialidad en agronomía con la base productora que es el agricultor. Esto es necesario en el país porque el especialista en la parte agropecuaria en Costa Rica es muy especializada y de muy alto nivel, pero el nivel bajo de la pirámide que es el productor agropecuario tiene muy poca formación en Costa Rica a diferencia de países como Alemania y Estados Unidos, donde el agricultor tiene la formación de un master, de ahí la capacidad de agropecuaria.

Costa Rica tiene la tierra mejor, tiene un ingeniero agrónomo capacitado pero no ha habido una buena comunicación pese a esfuerzos que se han hecho.

La razón porque se invitó al Presidente de la República es porque fue el que firmó y promovió el convenio para el establecimiento de esa Maestría en la UNED en 1989, en el último año del gobierno de don Oscar Arias. Hay que agradecerle al Ministro don Juan Rafael Lizano porque él firmó el acuerdo mediante al cual se le dio un financiamiento parcial. Esto es el resultado de una cooperación nacional en este campo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero incluir el informe que se me solicitó en la sesión 1309 sobre el Centro de Productividad Nacional (CEPRONA).

SR. REGULO SOLIS: Quiero incluir dos invitaciones.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Quiero incluir una solicitud de permiso para ausentarme la próxima semana.

\* \* \*

Incluidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES
  1. Informe del Sr. Rector, sobre la Carrera de Música.
  2. Propuesta de Reglamento de Promoción.
  3. Invitación del Sr. Régulo Solís, a presentación de tesis
  4. Invitación del Sr. Régulo Solís, sobre actividad de la Federación de Estudiantes en Santa Cruz
  5. Invitación al CONRE
  6. Solicitud de permiso del Lic. Rodrigo Alberto Carazo
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Presentación del Informe de Liquidación del Presupuesto de 1997. Invitados: MBA. Rodrigo Arias y Lic. Luis Guillermo Carpio.
  2. Nota de la Oficina de Registro, sobre informe del proceso para implementar el nuevo carné estudiantil. REF. CU-012-98
  3. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre caso de CEPRONA.
- IV. ACUERDOS DEL CONRE
- V. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO LABORAL
  1. Propuesta de reforma a los artículo 30 y 31 del Estatuto de Personal. CU-CDL-98-002
  2. Perfil de Jefe de la Oficina de Sistemas. CU-CDL-98-003
  3. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa y modificación al Artículo 7 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CDL-98-004
- VI. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO
  1. Macroprogramación del Programa de Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática. CU.CDA-98-001

2. Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto del Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (IICA/ASDI) y las Organizaciones que conforman la Red Nacional de Costa Rica. CU.CDA-98-003

## VII. VARIOS

## **II. INFORMES**

### **1. Informe del Sr. Rector, sobre la Carrera de Música**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero informar que existe cierta controversia de parte de la Escuela de Música de la Universidad de Costa Rica en relación con la Carrera de Música, igual que la Universidad Nacional.

Este asunto está pendiente de análisis y quiero informar que se ha presentado un problema con los profesores porque solicité que enviaran todos los profesores, luego enviaron los que tenía la Orquesta Sinfónica, este asunto llevó mucho tiempo y finalmente ya se puso en agenda.

La Universidad de Costa Rica presentó un documento en la que se opone a crear tres Escuelas de Música, en mi opinión no son tres Escuelas porque no estamos compitiendo por la misma población.

Entiendo que don Gabriel Macaya tiene mucha simpatía por el proyecto pero hay que esperar qué pasa con la recomendación de la Escuela.

He conversado con don Jorge Mora y pese a la observación de la Universidad Nacional está anuente a que se busque una salida para la UNED para que se le dé la aprobación, sin embargo el asunto se ha complicado por el tiempo que duró.

Cuando esto se presentó a CONARE si hubiera estado el documento con todos los profesores, en ese momento habría pasado porque los otros Rectores manifestaron que se abriera. El cambio ocurrió en el tiempo que se dio cuando se envió la documentación con todo esto.

### **2. Propuesta de Reglamento de Promoción**

Se conoce nota O.R.H.-98-053, del 26 de enero de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite una propuesta de Reglamento para la Promoción de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Art. 16 del Estatuto de Personal indica que existirá la promoción de los funcionarios y establece en qué consiste esa promoción y que será regulada por el Consejo Universitario.

El Reglamento de Concursos señala lo mismo pero es fundamentalmente la repetición del Art. 16 del Estatuto de Personal. La Oficina de Recursos Humanos nos ha enviado una propuesta para que se regule ese artículo.

Quiero que se dé por recibido en el Consejo Universitario y se envíe a la Comisión de Desarrollo Laboral.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce nota O.R.H.-98-053, del 26 de enero de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite una propuesta de Reglamento para la Promoción de Personal.**

**SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para su análisis. ACUERDO FIRME**

**3. Invitación del Sr. Régulo Solís a presentación de tesis**

SR. REGULO SOLIS: Quiero hacer una invitación que hace el Bach. Minor Rodríguez, estudiante de la UNED de la Carrera de I y II Ciclo y está sacando una licenciatura en educación en la Universidad Latina. El tema de la tesis es "Impacto a la Cuatrimestralización en la UNED".

El invita al Consejo Universitario para participar el próximo lunes 2 de febrero a las 6 p.m. en el Auditorio de la Universidad Latina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que quieran pueden asistir a esta defensa de tesis y pueden comprobar el tipo de tesis.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Esta defensa puede resultar interesante, pero la Comisión de Desarrollo Estudiantil en dos oportunidades hemos planteado a la Dirección de Docencia y al Vicerrector Académico, la necesidad de evaluar el impacto de la cuatrimestralización en la UNED.

Es interesante que alguien externo a la Universidad presente una tesis de la cuatrimestralización de la UNED y en una universidad privada.

Quiero aprovechar el momento para recordar a la Vicerrectoría Académica que está pendiente este seminario-taller que la Comisión de Desarrollo Estudiantil ha sugerido en dos oportunidades y aprobado por el Consejo Universitario para que se lleve a cabo esta actividad. Es importante que esta actividad se haga hacia lo interno y evaluar qué medidas correctivas hay que tomar para ir avanzando en este asunto de la cuatrimestralización.

SR. REGULO SOLIS: En vista de que hay interés del Consejo Universitario sobre este asunto, sería conveniente conformar una comisión para hacerle saber a la Universidad Latina y a los estudiantes que habrá una representación del Consejo Universitario de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me parece que sea conveniente. Y aunque en principio no se tiene derecho en objetar una tesis de hecho si se puede y se puede creer que vamos a cuestionarla.

**4. Invitación del Sr. Régulo Solís sobre actividad de la Federación de Estudiantes**

SR. REGULO SOLIS: La Federación de Estudiantes va a efectuar una encerrona con los Administradores de Centro Universitario en Santa Cruz el próximo 7 y 8 de febrero. Me solicitaron que se les externara la invitación al Consejo Universitario con la posibilidad de que puedan realizar una sesión extraordinaria en ese evento.

También solicitaron la presencia del CONRE por parte de los Administradores como de los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Someto a consideración del Consejo Universitario para realizar una sesión extraordinaria. Se agradece la invitación y voy a analizar la posibilidad de que el Consejo de Rectoría. Algunos podrían asistir pero no habría una sesión formal porque no habría quórum.

#### **5. Invitación al CONRE**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La semana pasada mencioné que en la propuesta de evaluación de la cuatrimestralización y que don Ricardo León va a venir a exponer este asunto. Como se había quedado de que hubiera una presentación de los elementos fundamentales de trabajo en cada una de las Vicerrectorías quiero proponer que se reciba el 11 de febrero al Consejo de Rectoría.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 5)**

**SE ACUERDA invitar al Consejo de Rectoría, el miércoles 11 de febrero de 1998, con el fin de analizar la propuesta de evaluación de la cuatrimestralización. ACUERDO FIRME**

#### **6. Solicitud de permiso del Lic. Rodrigo Alberto Carazo**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Lic. Rodrigo Alberto Carazo solicita permiso para ausentarse la próxima semana, tanto de Comisiones como del Consejo Universitario.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Por razones personales solicito se me conceda este permiso, sin reconocimiento de dietas.

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 6)**

**En atención a la solicitud de permiso del Lic. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA autorizar al Lic. Carazo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren el 4 de febrero de 1998. ACUERDO FIRME**

### **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **1. Presentación del Informe de Liquidación del Presupuesto 1997**

Se recibe nota VE.10-98, del 20 de enero de 1998, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que remite el informe de ejecución presupuestaria del año 1997, elaborado por la Sección de Control de Presupuesto.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En vista de que está listo el informe de liquidación presupuestaria de 1997 se iba a aprovechar para enviar dos modificaciones presupuestarias.

El Consejo Universitario tomó un acuerdo de solicitarle al área financiera y a otras dependencias que presentara una serie de recomendaciones sobre el manejo de la deuda interna, que son las anualidades y el retroactivo de las anualidades, pero como no está listo entonces se va a preparar en esta semana para presentar las modificaciones presupuestarias el próximo miércoles, que está urgiendo porque la mayor parte son de ejecución de asuntos del año pasado que hasta ahora podríamos hacerlo y la Contraloría General de la República, nos prometió darle el trámite expedito posible. Esto se estaría presentando a la brevedad posible.

Quiero informar que ya se habló con el Gobierno acerca de la recalificación del FEES. Hubo un diferencial de 1.2% de la inflación y el Gobierno calculó el monto que había adelantado que era un 2%, entonces con ese porcentaje se toma el retroactivo del año pasado más el impacto sobre 1997 y según los datos del Ministerio de Hacienda, nos quedarían debiendo a las cuatro universidades en forma conjunta cerca de ¢67 millones.

Esto es un hito histórico porque es la primera vez que al iniciar el año las universidades quedan con un déficit presupuestado de ¢67 millones para hacerle frente a la inflación de 1997.

Lo que quedaría pendiente es lo de 1998 que se fundamenta en una negociación en julio o enero de 1999 conforme se vaya comportando la inflación.

Creo que esta es la primera vez que vendrá un nuevo Gobierno de la República, que desde el punto de vista de las universidades, no tiene ningún problema mayor en el sentido de enfrentarse a pagar una deuda significativa.

Cuando don Rafael Angel Calderón llegó a la Presidencia tenía que pagar casi más de la mitad del FEES porque eso era todo lo que tenía. Esto era algo que históricamente se venía dando.

También se venía dando toda una serie de deudas que venían pendientes y actualmente todavía hay deudas pendientes del Gobierno porque los giros a veces no salen exactos y entonces queda con algunas diferencias pero es una cantidad muy pequeña.

Dentro de esto está planteado el financiamiento de la Ley No. 5460 que desafortunadamente no se ha querido honrar el acuerdo de la Comisión de Enlace en la que se recalificaba la nuestra.

Esto lo menciono porque quedó presupuestado para todo el año. Entonces desde ese punto de vista quedamos bien, que es lo que permitiría negociar el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior a partir de noviembre de 1998, pero fundamentalmente el año 1998 quedó cubierto. No hay problemas en la transición del Gobierno sobre cuál es el financiamiento de la educación superior. El presupuesto de 1999 es el que se vería afectado con base en el nuevo Convenio.

Las mejoras del convenio, en caso de que el Gobierno de la República, llevara a realidad lo que se ha hablado acerca de la cesantía como derecho real tendríamos indicar que el Gobierno reconocería el Fondo. Esto ampliaría el FEES para que las universidades le hicieran frente a eso y eso llegara a ocurrir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días y muchas gracias por la oportunidad de poder indicar brevemente cuál fue el resultado de la ejecución del presupuesto del año anterior.

El informe de ejecución presupuestaria debe ser remitido a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero de cada año. Esto significa que para este documento estuviera listo oportunamente, los compañeros de la Sección de Control de Presupuesto hicieron un gran esfuerzo, por lo que debe reconocerse su dedicación a la Universidad.

El superávit total del año anterior fue de ¢659 millones son producto de que los ingresos se ejecutaron en un 99%. Se tenía presupuestado ¢3.451 millones y hubo un ingreso real de ¢3.405 millones, fue muy cercano lo presupuestado a lo real, lo que faltó por ingresar para que se cubriera en términos globales el 100% de los ingresos fueron ¢46 millones.

Esto es de manera agregada a todos los componentes de ingresos, hay varios que se comportaron por encima de lo que se había proyectado y otros fueron deficitarios. Entre los deficitarios se pueden mencionar el timbre de educación que el año pasado detuvo su crecimiento e ingresaron solo ¢26 millones.

La partida de "Textos y Material Impreso", que se va a analizar con detalle para ver cuál es el motivo por el cual no se cumplió la meta de ¢100 millones que se había previsto.

En matrícula quedaron faltando ¢37 millones según lo proyectado. El Gobierno quedó debiendo de 1997 ¢50 millones del FEES y de otras asignaciones ¢4 millones. Estas son las partidas más significativas que no llenaron la expectativas de ingreso.

Hay otras que sobrepasaron lo que se había proyectado como ingresos. Entre éstas conviene destacar programas de extensión que habían llegado el año pasado a presupuestarse ¢34 millones y llegaron a ¢36.7 millones.

Los convenios de la Escuela de Administración que se habían presupuestado ¢7 millones e ingresaron ¢19 millones.

Debe resaltarse una transferencia que hizo el MINAE por ¢6.5 millones. La partida de intereses es significativa porque inicialmente en el Presupuesto Ordinario de 1997 era de ¢160 millones. En un Presupuesto Extraordinario se le sumó ¢40 millones debido a lo que proyectábamos que podía ser la ejecución y aún esos ¢200 millones fueron superados, ingresaron ¢208 millones por los intereses que se obtienen de los certificados de inversión.

Los exámenes de suficiencia tuvieron ¢14 millones de exceso, los exámenes extemporáneos ¢7 millones, según se ve en el cuadro donde aparece el detalle de las diferentes partidas de ingresos y egresos.

Se quiere hacer un análisis detallado de comportamiento histórico y del año pasado de cada una de estas partidas. Como indiqué al inicio, hasta ayer se obtuvieron los resultados de la ejecución presupuestaria para cumplir con la fecha que se establece y por esto, vamos a requerir más tiempo para poder analizar cada una de las diferentes partidas de ingresos y egresos.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: En "Partidas Específicas" se contempla ¢50 millones. ¿De qué se trata?

MBA. RODRIGO ARIAS: Este monto fue de partidas específicas incluidos en el Presupuesto Ordinario: ¢25 millones para el Centro Universitario de Cartago y ¢25 millones para el Centro Universitario de Turrialba, incorporados en el Presupuesto por el Diputado Brenes Castillo.

Pero el año pasado cuando hubo un Presupuesto Extraordinario para reducir algunas cuentas del Presupuesto de la República, eliminaron esa partida específica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No solo a la UNED sino eliminaron a las universidades varias de las partidas que tenían.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos reunimos con el diputado Brenes varias veces y nos había dicho que habían un compromiso del Ministro de Hacienda de reincorporarlas en un Presupuesto a finales de año, pero no se cumplió.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La partida tenía como fin el que el Centro Universitario de Cartago se convirtiera en Patrimonio Histórico. Entiendo que hay un cuestionamiento acerca de esto. Tenía como objeto el que se pudiera utilizar para remodelar el Centro o que la Universidad construyera en otro lado. Eso fue en marzo del año pasado y el Gobierno le informó que todas las partidas específicas se iban y nos quedamos sin ella. En un futuro veremos la posibilidad de recuperarla.

A nosotros nos afectó porque aunque para las otras universidades era mayor, para la UNED ¢50 millones es significativo.

Quiero destacar el hecho de que el trabajo que se ha hecho en inversiones de parte de la Dirección Financiera es digno de destacar porque ¢208 millones es cerca del 6% del Presupuesto de la Universidad.

El problema de la deuda interna y de la liquidación de las anualidades, esto es uno de los efectos que tendría y que me preocupa. El efecto que tendría es que disminuiría la capacidad de capitalización, porque esto pasó de no ser casi nada a mucho.

Hace unos años esto no se presupuestaba y ahora se ha convertido en un rubro fijo de ingresos para la Universidad y me parece que bastante significativo. Significa que se ha manejado esto con cuidado.

Una de las observaciones que hizo la Contraloría General de la República, fue el hecho de que esto son tan eficientes en esto que todo el dinero que queda libre va a depósito en el Banco para que gane el fin de semana, esto significa que todos los cheques que no quedan retirados el viernes se quedan sin fondo el sábado porque se quedan trabajando sábado y domingo y lunes se vuelven a reactivar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para este año el Ministerio de Hacienda no está girando el FEES completo, está reteniendo el 8.33% de aguinaldo para invertirlo ellos durante el año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto nos va a afectar ya que el Gobierno ya giró el salario escolar. Para hacerle frente al flujo de caja del Gobierno, se hizo un ajuste y el Gobierno no nos gira la parte que corresponde al aguinaldo y lo estaría girando en el mes de noviembre a la Universidad.

Como esto es cerca de ¢130 millones significa que perdemos cerca de ¢30 millones. Tuvimos que aceptar esto porque decía como girarlo los ¢130 millones del bono escolar. En ese sentido la UNED lo recupera.



Si el Gobierno se atrasa en los pagos debía pagar el interés que corresponde. Por ejemplo, para este año nos queda debiendo ¢52 millones que se giraron en enero, debieron haber pagado el interés. Pero esto les ha parecido ridículo, que exija esto.

Los “Derechos de Matrícula” ya venían castigado. Me gustaría que al hacerse el análisis se indique cómo se ha hecho la inversión, o sea que grado de consistencia hay con esa parte.

Quiero que se tome nota del hecho de que existen algunas de diferencias que se van a presentar, como por ejemplo, aparece ¢50.837.102 del superávit específico del período anterior y ajustes al superávit del periodo anterior tiene ¢2 millones, etc. Solo aquí hay ¢60 millones de que son fondos que vienen años anteriores, además de lo que ya se presupuestó.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Presupuesto de egresos hubo una ejecución total de ¢2.746 millones, lo cual significa que egresos se ejecutaron en un 79% de lo presupuestado.

En el documento aparece el detalle de las diferentes partidas, cuánto fue el porcentaje de ejecución. Por ejemplo, en la partida de servicios personales se ejecutaron en un 90%, servicios no personales se ejecutaron en un 90%, etc.,

Por otro lado tengo aparte la información del comportamiento del gasto por programas. De estos ¢2.746 millones gastados, un 10% es el Programa 1 o sea ¢285 millones, el Programa 2 gastó un 24% del Presupuesto ejecutado el año anterior, Programa 3 tuvo una ejecución del 3.6%, Programa 4 gastó el 34.5% del Presupuesto de la Universidad, Programa 5 gastó el 5% de la Universidad, Programa 6 gastó el 1.9% y Programa 7 gastó el 15%.

Esta información va incluida en un documento que se les va a entregar, en la que se señala cómo fue la ejecución presupuestaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que esa observación es importante para un futuro análisis especialmente para la implicaciones financieras que tiene.

En el documento de la Liquidación Presupuestaria se indica que para 1997, los servicios personales ya los ejecutamos en un 90%. O sea que se espera que en 1998, con lo que se le quitó adicionalmente de las plazas que no se ejecutaban, va a llegar casi al 96% o más de ejecución. De ahí el límite a futuro y la imposibilidad de mantener o predecir un superávit.

El superávit se va a producir fundamentalmente con respecto a los ingresos, construcciones, adiciones, de los ¢250 millones que habían y que ahora van otra vez, fue solamente un 14%, que corresponde a Limón y a UNIBANCO y una sección de Heredia. También maquinaria y equipo es parte de la inversión que venía fundamentalmente en el área de Ciencia y Tecnología, que esa parte se pasa precisamente a este paquete de transferencia tecnológica. Entonces solamente se pudo implementar el 50%.

En este momento hay una parte asignada del año pasado 98 y otra parte que se asignó en 1997, que habría que volver, mediante modificación, a que la active la Contraloría General de la República. Pero las medidas a futuro serían fundamentalmente qué pueden ser los sobros de esto, que son esos ajustes que dice superávit del período anterior, si efectivamente podría quedar una parte para 1998.

MBA. RODRIGO ARIAS: El total del superávit es de ¢659.135.285,98 y como lo mencionaba don Celedonio, parte de este total ya está comprometido.

Primero que todo, tenemos lo que es un superávit específico, que fue de ¢67.233.493,21. El superávit específico son los recursos que tienen un fin determinado, exclusivo al cual se pueden destinar esos recursos. Si no se gastan tienen que dedicarse a lo mismo, entonces deben de represupuestarse en el mismo tipo de actividad. La mayor parte del superávit específico es el del fondo de becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Superávit específico son dineros que tienen un destino. Entonces cuando nosotros hablamos de superávit a futuro, uno de los más importantes es el de Becas Rafael Angel Calderón Guardia, que ya llegó a ¢52.156.680,23, o sea, este un rubro que queda castigado en forma permanente. El compromiso de la Universidad fue ir capitalizándolo hasta que ya pueda comenzar a utilizarlo. Comenzamos en 1994, que se hizo la transferencia y ya va por ¢52 millones.

Quiero aclarar si se tratara de las normas comerciales ese monto sería mayor, desafortunadamente la Universidad no puede trabajar de esa forma entonces lo único que puede hacer es colocarla en bonos de deuda interna o del Estado que va en un mínimo de capitalización.

Para hacer que funcionara mejor, se quería crear un fideicomiso con uno de los Bancos. Ese fideicomiso la tendría en más del doble de los ¢30 millones. Pero habían problemas porque se señaló que un fideicomiso tiene que ser creado por Ley, entonces no se ha podido encontrar una forma legal que haga que este monto siga subiendo.

Este monto es básicamente becas de estudiantes y lo que se busca es que la Universidad siga capitalizándolo hasta que llegue un monto determinado y pueda comenzar a utilizarse los intereses para beneficio del estudiante.

Dada la inflación y la situación financiera del país, el Consejo Universitario puede analizar si esa cuenta convendría tenerla en dólares. Porque ¢52 millones en dólares recupera la inflación porque la devaluación anda con un 12% y genera un porcentaje de 6% y tiene una gran seguridad. Si por cualquier razón hay una devaluación alta entonces tendría más valor.

En el pasado era mejor tenerlo en colones porque la inflación iba más alta que la devaluación, pero como en este momento la inflación ha bajado mucho se podría conseguir por un depósito en dólares un 6% y la devaluación anda cerca del 12%, daría cerca de 2%.

MBA. RODRIGO ARIAS: También está el sobrante del programa estudiantil que se financia con la cuota de actividades estudiantiles, que tuvo un remanente de ¢5 millones. Dentro del total del superávit quedan ¢240 millones de los proyectos en trámite.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se hizo un esfuerzo específico para darle lo que le sobró el año pasado. Le habíamos dado un monto de años anteriores pero que en un futuro los estudiantes deben hacer como mínimo, hacer el pedido porque no siempre se va a recordar.

SR. REGULO SOLIS: Se envió la nota para que el superávit se asignara al nuevo Presupuesto. Parte del presupuesto no se ejecutó porque se esperaba la compra de computadoras y no se hizo por criterios técnicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esperamos que se convierta en una práctica normal. Esto es un rubro que castiga por un superávit normal. Normalmente se va a tener algún pequeño superávit este año, pero el Consejo Universitario en 1991 convirtió la cuota estudiantil en cuota universitaria, de hecho esto se liquida entonces la Universidad podría usarlo.

Esto es un compromiso moral que habíamos adquirido de ponerlo y que para en un futuro sea más que moral o sea una obligatoriedad de parte del Consejo de mantenerles la cuota porque los estudiantes pagan esa cuota para este efecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Del total del superávit de 1997 incluye ¢240 millones que se arrastran del superávit del año 1996, que era para los proyectos de reforma tecnológica y aprobados por el Consejo Universitario. Si esto se le rebaja del total nos da que el superávit libre de 1997 es de ¢346 millones.

Como pueden recordar, en el Presupuesto Ordinario de 1998 se había incluido para financiar el Presupuesto de 1998, una estimación de ¢250 millones de superávit por lo tanto está quedando disponible un remanente de ¢96 millones.

A esto se le tendría que sumar lo del Fondo de Educación Superior que el Gobierno no giró el año pasado y por lo tanto no se incorporó a la Liquidación de Presupuesto y que se está girando hoy y que debe considerarse como disponible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La parte complementaria del plan de la Plataforma tecnológica así como de los edificios, nos arriesgamos en el Presupuesto de 1998, donde se indica superávit asignado se incorporó ¢250 millones que ya están en la Contraloría General de la República y con esta liquidación quedaría aprobados para ejecución en forma inmediata. Los otros ¢240 millones que aparecen como superávit designado, habían sido aprobados por el Consejo Universitario, ¢160 millones para edificios y ¢80 millones para equipo de computación en el Presupuesto de 1997.

Aclaro que no pudimos ejecutarlo por las siguientes razones. Hasta principio de enero estuvieron listos los planos para esos edificios entonces no se pudo hacer la licitación y adjudicarlos. Los planos están y ahora solo hace falta es incorporarlo de nuevo.

No se tenía una suficiente garantía de la conveniencia del equipo de video comprimido y por esa razón solicité que se enviara dos personas para que me informaran sobre la conveniencia o no de ese equipo. Entonces la licitación no salió al final del año por lo tanto no pudieron ese dinero no pudo quedar apropiado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mucho de esos estudios requirieron más tiempo del que se había previsto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son ¢20 millones adicionales que se tienen que ejecutar. Debido a razones legales no se pudo ejecutar. Eso significaría que de haberlo ejecutado los ¢240 millones no aparecería.

Estamos hablando de ¢300 millones que aparece por no haberse ejecutado porque en algunos casos los cálculos fueron mayores que lo que realmente se ejecutó.

Me parece que hay algunos elementos que son ocasionales que afectan en forma negativa un posible superávit del año entrante. Por ejemplo, los convenios de la Escuela de Administración tienen una diferencia de ¢12.255.000. Fundamentalmente sería también por no haberlos ejecutado, pero que son ingresos que la Universidad no va a tener en un futuro, porque en buena parte eran ingresos del Convenio Costa Rica - Holanda.

Hay un ingreso de oportunidad adicional, que es de ¢14.455.000 de exámenes por suficiencia, o sea que los exámenes por suficiencia generaron ¢14 millones más de lo que se había presupuestado. Como cifras significativas, también hay ¢9.178.411,99, que son reintegros en efectivo.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Son varias cosas, principalmente los dineros que recuperamos de la Caja, de la Junta de Pensiones, que nos deben cuando se han pagado salarios demás. También es producto del trabajo que está haciendo la gente de crédito y cobro o a veces que son dineros que ingresan y que no están presupuestados, entonces se utiliza una partida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son de los mismos pagos que se han hecho y luego se reintegran. Llamo la atención a hechos como, pese a los esfuerzos que se hagan por vender materiales e ir aumentando el monto, se presupuestó como posible ingreso ¢100 millones, ¢100.000 por textos y material impreso, pero sólo se logró vender ¢71.910.000, para una pérdida de 28 millones. Eso significa que nosotros, para el año entrante en el presupuesto tenemos que ponerle una cifra más conservadora, porque estamos seguros que la Contraloría va a hacer la observación.

No es que haga efecto globalmente, pero supongamos que todas se hubieran comportado igual, entonces tendríamos un déficit realmente muy grande.

En lo que son otros ingresos, que ya mencionó don Rodrigo, de ¢11 millones de timbre de educación, eso significa que para el presupuesto de 1999, probablemente hay que cortarle un poco la proyección, porque por alguna razón el comportamiento de ese timbre bajó significativamente, ya que de ¢37 millones ingresaron ¢26 millones, con una diferencia de ¢11 millones, que es cerca del 30%. Habría que presupuestar aproximadamente el 30% menos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera recalcar que los ingresos, en forma global aumentaron en relación con los de 1996, los ingresos aumentaron un 23%, mientras tanto los gastos aumentaron sólo un 14%. Inclusive, el total de los gastos del año 97 no supera el total presupuestado del año 96. Creo que esto producto de un reacomodo presupuestario que se ha venido dando en los últimos dos años. Producto de ese análisis es la evaluación presupuestaria, lo que esperamos que se logre la mejor asignación y la mejor utilización de los recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces el Consejo daría por conocido y aprueba el informe que se le ha enviado.

Para los efectos correspondientes, debo explicarles por qué no traje hoy la modificación presupuestaria, para que fuera recibida. Como pueden ver, al hacer la liquidación de estos ¢250 millones, ya están comprometidos por acuerdo de ustedes mismos, en el presupuesto de 1998. Los ¢240 millones ya están comprometidos por ustedes, en el presupuesto de 1997. Entonces simplemente traemos la modificación, para efectos de la Contraloría General de la República. O sea, estamos hablando de ¢490 millones que ya se están sacando, menos los ¢5 millones de los estudiantes. Entonces son ¢495 millones, dejándonos un superávit de ¢96.869.332.

Lo que vamos a traer es una modificación en la que se presupueste este monto, más lo que el Gobierno dejó de pagar el año pasado, que son ¢50 millones, pero como no los pagó en el 97, al pagarlos en el 98, entran en un nuevo ejercicio. Ya nos lo giró, pero presupuestariamente al no liquidarse, entonces tenemos que volver a presupuestarlo.

Con eso pensamos hacer lo siguiente: pagar el 1.2% que se debe. Vamos a traer la propuesta para ver a partir de cuándo se da. La inflación llegó al 11.2% en diciembre y el Consejo de nuevo debe decidir si la aprueba a partir de diciembre, de setiembre o julio, como lo decidió la vez pasada. En este caso, lo único es una nota del Sindicato, en la cual no está negociando nada, sino nada más señalándome que esa fue la inflación y que cuándo la vamos a pagar. Me gustaría saber cuál es la posición de ustedes, porque así la modificación se haría.

La otra cosa que queremos hacer en esta modificación, es de una vez plantear la posibilidad del pago de las anualidades a partir de enero de este año y luego negociar

el retroactivo. Para hacer eso, necesitamos que ustedes tomen la decisión de cuáles son las medidas a tomar, para efectos de garantizar ese nuevo ingreso.

Los datos que nosotros tenemos, son de que solamente para 1998, serían ¢116 millones. Para 1999 serían ¢127 millones. Como pueden ver, no hay ingreso para eso a futuro, entonces no se puede adquirir un compromiso si no se sabe cómo es que se va a pagar en forma permanente. Si nosotros deducimos los ¢250 millones, los ¢240 millones, los ¢60 millones, los ¢5 millones, convenios, etc. el superávit se reduce a nada.

Por otro lado, tenemos una dificultad, que debido a las medidas que nosotros hemos tomado, en la parte de ejecución de presupuesto, la parte de servicios personales, cada día se ajusta más al total de lo que se presupuestó. Esperamos que con las últimas medidas que le pedimos a doña Mabel para 1998, que ese como mínimo tiene que subir a un 95% o 96% de ejecución, porque el resto sería básicamente más que todo, permisos, incapacidades, etc., donde la Universidad recibe una ventaja.

Tenemos como propuesta que el Consejo Universitario dé por conocido el superávit del ejercicio económico de 1997, presentado por el Director Financiero y el Vicerrector Ejecutivo.

También, otro punto que quería plantearles es ver si hay alguna recomendación tal vez no formal, para traer las opciones en la misma modificación, sobre los plazas de ese reconocimiento.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: A la primera propuesta quisiera agregarle el reconocimiento, tanto al Vicerrector Ejecutivo, como al Director Financiero y al personal involucrado, por hacer posible cumplir con las fechas establecidas, gracias a una dedicación extraordinaria.

\* \* \*

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota VE.10-98, del 20 de enero de 1998, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que remite el informe de ejecución presupuestaria del año 1997, elaborado por la Sección de Control de Presupuesto.**

**SE ACUERDA dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria de 1997, presentado por la Dirección Financiera y el Vicerrector Ejecutivo. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

**El Consejo Universitario expresa su reconocimiento al señor Vicerrector Ejecutivo, así como al Director Financiero y al personal involucrado en la realización del Informe de Ejecución Presupuestaria del año 1997, por su dedicación extraordinaria, para hacer posible cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La inflación de 1997 llegó a 11.2% y quiero que conste en actas que estamos planteando el reconocimiento en forma inmediata, porque el

Gobierno hizo el adelanto. Nunca lo ha hecho en el pasado ni estamos comprometiéndonos a que se hacía a futuro, sino que el Gobierno al haber dado 2% más del FEES, pero que no quedaba claro, recuerden que nosotros dejamos un monto aparte, ahora el Ministerio de Hacienda y la Tesorería han analizado el asunto y efectivamente se aplicaría a ese reconocimiento de una vez, que sería una recalificación del FEES, que ya está adelantado, con un saldo de ¢67 millones entre las cuatro universidades. Como a nosotros nos corresponde más o menos el 7%, entonces estamos hablando aproximadamente de ¢4 millones.

La inflación subió realmente a ese monto en noviembre o diciembre. La vez pasada se presentaron varias opciones: una que fuera eso, a partir de setiembre y a partir de julio. No le veo justificación a partir de julio, porque la inflación estaba muy baja. Entonces queremos saber que opinan ustedes, para tener una guía de cómo se hace.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿La recalificación que hace el Gobierno sigue esos parámetros que a dicho don Celedonio?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La recalificación del Gobierno no sigue ese parámetro, porque nada tiene que ver con ajustes salariales. No está fundamentada en aumento salarial, sino en un monto total. La Contraloría mira el ajuste salarial desde el punto de vista de cuál es el razonamiento, lo otro es simplemente una ley, que dice que el financiamiento de las universidades se dará con base en eso. Si nosotros lo vemos en términos de lo que nosotros gastamos del FEES y lo que recibimos del FEES correspondiente a ese año, uno se da cuenta que con el 7.15% que nosotros dimos, desafortunadamente para lo que el Gobierno dio para ese efecto, ya se superó. O sea, que lo que nosotros gastamos siempre es más de lo que recibimos del Gobierno. La única forma que las universidades tiene para recuperarse temporalmente, es si hay estas liquidaciones que vimos anteriormente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La diferencia que habría que pagarle al trabajador es aproximadamente 1.092%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así es, pero quisiera saber cuántos están de acuerdo que sea a partir de diciembre, cuántos que sea desde setiembre y cuántos de julio.

LIC. BELTRAN LARA: ¿Cuál sería la estimación del egreso que tendría que hacer la Universidad?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo estoy claro en cuánto se va a recibir y cuánto se va a gastar. Los ¢67 millones a que me refería es del monto total que cuesta ese 1.2% de recalificación de 1997 y pactando en 1998, el Gobierno queda debiendo ¢67 millones a las cuatro universidades.

LIC. BELTRAN LARA: ¿Esa es la recalificación del FEES?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El 2% que puso es la recalificación del FEES más ¢67 millones. Entonces al FEES de la UNED se le quita el 2%, se le añade ¢67 millones y ese es el monto total.

En todo caso, el monto mayor para la Universidad es el impacto de 1998, porque no estamos hablando de un retroactivo del año pasado. Estamos hablando un retroactivo del año pasado, más 1998. El monto mayor es precisamente 1998. Entonces no alcanza si se diera a partir de enero, nos alcanza obviamente a partir de julio, para 1998. Para 1999 eso crea un déficit. Nos alcanza para tres meses sin problema y nos quedaría un monto que compensaría fundamentalmente la diferencia de 1999, que ya se produciría en forma automática. Porque para que no se produjera esa diferencia, no podría utilizarse el 91.5% de la diferencia, sino máximo un 71.5%, que es realmente lo que se da para el otro.

Entonces se pueden traer dos opciones al Consejo Universitario, a partir de setiembre y a partir de julio.

\* \* \*

Se agradece la visita a los señores MBA. Rodrigo Arias, Lic. Luis Guillermo Carpio y el Sr. Jorge Trejos, y se retiran de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

## 2. Nota de la Oficina de Registro, sobre informe del proceso para implementar el nuevo carné estudiantil.

Se conoce nota OR/98.024, del 23 de enero de 1998, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, en la que informa sobre el proceso para implementar el nuevo carné estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el carné, ¿se puede tomar la fotografía y ponérsela?; ¿sale más caro? Me parece que si uno va a los Centros a tomarles la fotografía a los estudiantes, sale más caro ir a tomar las fotografías que la misma fotografía, o sea le saldría más barato a la Universidad decirle al estudiante que le paga la fotografía.

Aquí dice: “En el caso de aquellos estudiantes con carné del año 94 y anteriores que no hayan entregado una fotografía reciente, esta Oficina está elaborando un cronograma de visitas a los Centros Universitarios con el fin de tomar las respectivas fotografías”. Me parece que esto no tiene ningún sentido, deberían entregar las fotografías a los centros y que ellos las hagan llegar.

Creo que es una buena medida, para qué vamos a inventar nosotros números que nadie puede duplicar la cédula de Identidad, y añadir el período de ingreso porque así se sabe exactamente cuando ingreso.

No se si hay alguna observación, agradecemos la información sin embargo en ese punto a mi no me parece, es que es sumamente caro recorrer 27 centros, el proceso de esa manera sale muy caro, creo que se debe dejar en agenda ese punto porque no considero recomendable que hagan esas giras.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría trasladar ese punto a la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

LIC. BELTRAN LARA: Recuerdo que cuando se analizó esto, también en el acuerdo quedó una parte que yo propuse, en el sentido que se analizara la posibilidad que también se les extendiera en forma similar un carné a los funcionarios de la Universidad entonces también ese es otro punto que la compañera Adelita podría ver.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que el funcionario que lo desee que pague la cuota.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que podría hacerse la sugerencia para que se le envíe a la Comisión para que cualquier aclaración que sea conveniente nos la hagan llegar y que también el Consejo tome ese acuerdo, nos parece que es un sistema de identificación, idóneo para los funcionarios y por lo tanto, se recomienda que todo aquel funcionario que desee el servicio se le pueda ofrecer pagando la misma cuota.

Creo que debe aparecer el acuerdo de que todo funcionario, que desee adquirir su carné se le ofrezca el mismo previa cancelación de la cuota.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si se va ofrecer el servicio y se supone que es para identificar al funcionario, porque no hacerlo mejor obligatorio, porque el propósito es ese.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que si se hace obligatorio, nos metemos en problemas.

MSC. VIGNY ALVARADO: Para el sistema de bibliotecas que se está desarrollando actualmente el carné va a ser muy importante porque están haciendo las liquidaciones pactando para los funcionarios como para los estudiantes el código de barras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No podemos ponerle ese requisito a nadie, sino más bien ahí está el servicio, ahora realmente no le cuesta a nadie, la oficina indicará como se hace la solicitud.

Se somete a votación y se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce nota OR/98.024, del 23 de enero de 1998, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, en la que informa sobre el proceso para implementar el nuevo carné estudiantil.**

**Se agradece la información, y SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, para que presente a este Consejo cualquier aclaración que sea conveniente.**

**Además, el Consejo Universitario considera que éste es un sistema de identificación idóneo para los funcionarios. Por lo tanto se recomienda que el funcionario que desee adquirir el carné, se le pueda ofrecer el servicio, previa cancelación de la misma cuota que pagan los estudiantes. ACUERDO FIRME**

**3. Propuesta de Acuerdo presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre caso de CEPRONA.**

Se recibe informe presentado por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con el caso del Centro de Productividad Nacional (CEPRONA), de conformidad con lo solicitado en sesión 1309-98.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Solicito que se deje pendiente este punto, para analizarlo en la próxima sesión, cuando esté presente el Lic. Celín Arce.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más bien lo que sugeriría es que se de por recibido y se ponga en agenda el próximo miércoles, cuando esté presente el asesor legal, pero que se de por recibido para que todos tengamos una copia.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe informe presentado por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con el caso del Centro de Productividad Nacional (CEPRONA), de conformidad con lo solicitado en sesión 1309-98.**



Se da por recibido dicho informe y SE ACUERDA analizarlo en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

#### **IV. ACUERDOS DEL CONRE**

En esta ocasión no se presentan.

#### **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL**

##### **1. Propuesta de reforma Artículo 30 y 31 del Estatuto de Personal.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 076-98, Art. III, del 22 de enero de 1998 (CU-CDL-98-002), en relación con el dictamen O.J-97-200 de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta de reforma a los artículos 30 y 31 del Estatuto de Personal.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me permito solicitarles muy respetuosamente que esto lo traslademos para de hoy en ocho por cuanto no se encuentra el asesor legal y aquí hay puntos que podrían ser polémicos y quien conoce y maneja la información es don Celín, tan es así que la Comisión de Desarrollo Laboral por una situación que había planteado don Rodrigo Alberto Carazo, escucho los dos planteamientos y ahí hay una diferencia de criterio, entonces al no estar don Celín identificado ahora con la Institución, yo solicitaría respetuosamente que se dejara para la próxima sesión, sé que es una cuestión urgente de acuerdo con el planteamiento que hiciera la Procuraduría General de la República, pero si quisiera solicitarle eso a usted don Celedonio como presidente y a los compañeros.

\* \* \*

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 076-98, Art. III, del 22 de enero de 1998 (CU-CDL-98-002), en relación con el dictamen O.J-97-200 de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta de reforma a los artículos 30 y 31 del Estatuto de Personal.**

**Se deja pendiente dicho dictamen, para analizarlo en la próxima sesión, cuando esté presente el Jefe de la Oficina Jurídica, Lic. Celín Arce.  
ACUERDO FIRME**

##### **2. Perfil del Jefe de la Oficina de Sistemas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 076-98, Art. V, del 22 de enero de 1998 (CU-CDL-98-003), en relación con el perfil del Jefe de la Oficina de Sistemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos alternativas lo que dice ahí o tres años de experiencia en labores atinentes al cargo, está esta propuesta de la Comisión, pero si alguien quiere cambiarlo.

LIC. BELTRAN LARA: Propongo que se elimine, los tres años y que diga experiencia solamente.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba con modificaciones:

**ARTICULO V, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 076-98, Art. V, del 22 de enero de 1998 (CU-CDL-98-003), en relación con el perfil del Jefe de la Oficina de Sistema.**

**SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil de *JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS*:**

- **Grado mínimo de Licenciatura en el área de Informática.**
- **Tres años en labores atinentes al puesto.**
- **Conocimiento de la Tecnología AS-400.**
- **Experiencia en planificación estratégica y en administración de la tecnología, evaluación y selección de proyectos informáticos.**
- **Conocimiento en desarrollo de proyectos telemáticos.**
- **Experiencia en administración y supervisión de personal.**
- **Incorporado al Colegio Profesional respectivo. (Preferiblemente al Colegio de Informática y Computación).**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Universitaria.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 076-98, Art. VI, del 22 de enero de 1998 (CU-CDL-98-004), en relación con el los oficios CC.Ad.97.112 y 199, suscritas por el Sr. Manuel Mora, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, referentes al nombramiento de dos miembros de dicha Comisión. Asimismo, se propone modificar el Artículo 7 del Reglamento de Carrera Universitaria.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Solicitan que se nombren dos miembros. Pero hay una carta posterior que está llegando de la misma Comisión, en cuanto a que hay una persona que está incapacitada, que es Edwin Cortés y que ellos mismos están solicitando que sean 3, sólo que la propuesta que está haciendo la Comisión para Edwin Cortés están presentando a María Auxiliadora Torres Carvajal, pero aquí se está planteando en este primero una terna, son tres personas para dos puestos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A mí me parece que este de Edwin Cortés que lo más conveniente es que se le pida a Edwin que presente la renuncia, no vamos a nombrar a nadie antes de que le venza el plazo. Me parece que no es el mejor camino que se sustituya a una persona enferma.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Vale la pena señalar que esto llegó a Plenario, lo vimos en diciembre pasado y se acordó pasarlo a la Comisión de Desarrollo Laboral para que realizaran el estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Conozco algunos otros, estamos entendiendo precisamente esos son los tres que están recomendando. Todo mundo sin embargo es nombrable, pero quisiera saber si hay algún otro criterio que los recomiende, además de que simplemente tengan interés, dado que está es una cuestión muy técnica y no debe tener ningún sentido político.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: A estas personas se les está nombrando, precisamente porque el Estatuto de Personal habla de que sean administrativo 4 ó 5.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Pueden ser profesionales?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pueden ser profesionales, pero que estén en la Carrera Administrativa.

Para mayor información, una es Secretaria de la Oficina de Operaciones, tiene 20 años de estar en la UNED, tiene interés en trabajar, nunca ha estado en la Comisión, Marjorie es Secretaria de la Biblioteca y nunca ha estado en esta Comisión tiene deseos de trabajar y queremos darle esa oportunidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Yo quiero aclarar lo siguiente, nosotros los hicimos contra listados y allí marcamos algunos posibles candidatos que a nuestro entender podrían ser buenos representantes ante el trabajo que requiere una Comisión, porque tanto la Comisión de Carrera Profesional como la de Carrera Administrativa, obviamente requiere su tiempo, con una aclaración, hay una gran cantidad de Jefes que no le dan toda la posibilidad a quienes pertenecen a una Comisión para que puedan asistir, entonces ya ahí hay una situación que limita al funcionario que de otra manera quisiera participar, pero aveces no puede participar.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera: Sra. Ana Acuña 9 votos, Sra. Marjorie Chinchilla 6 votos y Sr. Marcial Prado 3 votos. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 076-98, Art. VI, del 22 de enero de 1998 (CU-CDL-98-004), en relación con el los oficios CC.Ad.97.112 y 199, suscritas por el Sr. Manuel Mora, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, referentes al nombramiento de dos miembros de dicha Comisión.**

**SE ACUERDA nombrar como miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, a la Sra. Ana Isabel Acuña Martínez, como miembro propietario y a la Sra. Marjorie Chinchilla Solano como miembro suplente, por el período que establece el Artículo 87 del Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Realmente no concuerda el artículo 4 con el artículo 7, ya que en el artículo 4 dice que podrá celebrarse la sesión con presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes y el artículo 7 dice que se podrá celebrar la sesión con tres de sus miembros y las comisiones están integradas por seis personas es ahí en donde está la inconsistencia.

El único cambio se realizará en el primer párrafo: *“Las comisiones sesionarán validamente con la presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes...”*

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se está hablando de las Comisiones Generales y no las del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO V, inciso 3-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 076-98, Art. VI, del 22 de enero de 1998 (CU-CDL-98-004), en el que se propone la modificación al Artículo 7 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

**Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA modificar el Artículo 7 del Reglamento de Carrera Universitaria, para que se lea de la siguiente forma:**

***“ARTICULO 7: (Reglamento Carrera Universitaria)***

***Las Comisiones sesionarán válidamente con la presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes. Si el Coordinador no se hiciera presente, pasados quince minutos después de la convocatoria, la presidirá el miembro de mayor edad.”***  
**ACUERDO FIRME**

**VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO**

**1. Macroprogramación del Programa de Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 079-97, Art. III, del 9 de diciembre de 1997 (CU.CDA-98-001), referente a la Macroprogramación del Programa de Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Coincido con la Comisión en que es de interés de la Universidad y que se ha estado haciendo un trabajo con el Profesorado y que nosotros debemos mantener el Profesorado; sería interesante que se abra también la Licenciatura, si tengo un poco de dudas en términos de financiamiento a mediano y largo plazo, porque realmente si va a tener costos, lo de tomar en cuenta los ingresos para el estudiante, lo pagan los viáticos de los profesores.

Sería conveniente abrir el programa y ponerle límite de alumnos como mínimo y si no logra este mínimo, entonces se espere hasta que tenga ese mínimo, porque me preocuparía que terminemos con una carrera de 50 alumnos.

LIC. BELTRAN LARA: Efectivamente aquí lo que se sugiere no es licenciatura, como a dicho don Celedonio, es llevar a bachillerato. El programa en este momento está hasta profesorado, que es un poco más allá que el diplomado, en cuanto a número de créditos se refiere.

En el caso de la Enseñanza de las Ciencias, por ejemplo, se abrió hasta bachillerato. Matemáticas por algunas dificultades operativas, cuando se hizo el Convenio entre universidades y el Ministerio de Educación Pública se quedó con el profesorado, pero

siempre hubo la expectativa de que se iba a llevar hasta bachillerato; por la sencilla razón que se apunta en el dictamen, y es que con el título de profesorado los estudiantes no tienen posibilidades de continuar, tienen que irse a otras universidades y el problema que tenemos en estos momentos es que los estudiantes que están en el Profesorado de Matemáticas de la UNED, que son alrededor de 350 estudiantes, en este momento no tienen opción porque muchos de ellos tienen imposibilidad, dado que están trabajando en zonas muy alejadas del país. Tienen imposibilidad para acudir a las universidades convencionales que es donde tienen la opción de seguir hasta el bachillerato en la Enseñanza de la Matemática.

Por eso, los estudiantes han venido presionando y han enviado cartas. En muchas de las reuniones que hemos tenido del Consejo Universitario en diversos centros universitarios, los estudiantes se han acercado y nos han solicitado que por favor les abramos esa opción de continuar hasta bachillerato.

Una vez que ellos tienen bachillerato, tienen la opción de entrar a cualquiera de las licenciaturas en educación que tiene la UNED. Eventualmente esos estudiantes seguirían también estudiando educación con nosotros a nivel de licenciatura, ya sea en Administración Educativa o en Docencia, y también tienen la opción en Informática Educativa los de Matemática.

El estudio de costos que envía el Ing. José Alberto Moya, tiene tres escenarios ahí. Un escenario para 100 estudiantes otro para 75 que son los que a juicio de él dejarían algún déficit en los tres cuatrimestres, tomando en cuenta una cohorte para tres cuatrimestres en la que saldrían graduados y, en una dejaría una pérdida de 118 mil colones, supuestamente para la Universidad, en otra un 1 millón de colones si fueran sólo 75 estudiantes, pero el escenario sé que si fueran 125 mil colones, dejaría según él una ganancia de 788 mil colones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que este tipo de análisis no es necesario. Solamente sería hacer tres unidades didácticas que se necesitarían, eso requiere cerca de dos Productores Académicos.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, pero el Productor Académico no hace una sola unidad didáctica en el año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está sacando una y media. Otro aspecto, es que obviamente aquí se pone para el tiraje del libro, por ejemplo 280 mil colones con 100 alumnos, un tiraje de un libro, porque no se podría tirar solo 100 cuesta cerca de 3 a 4 millones de colones, esos son los costos del tiraje de libros de una carrera, esos son los costos reales verdaderamente del curso.

LIC. BELTRAN LARA: Nosotros nos basamos en el estudio técnico que le solicitamos a la unidad técnica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, es porque cuando habla de superávit, superávit no sé de qué, aquí no hay costos para este de transporte, no hay costos de movilización, aquí está considerado una carrera con dos tutores, uno de medio tiempo y otro de un cuarto de tiempo, o sea para 100 alumnos, aquí no está considerado. ¿Qué pasa si tiene 500 alumnos?, de dónde se saca el dinero para poder pagarle a esa gente, de la tarifa de matrícula, la tarifa de matrícula no cubre en ese sentido; es un tipo de análisis que no está incorrecto, sino que está viendo con respecto a lo que actualmente tiene.

No deben analizarse así las cosas, sino con respecto a un plan de desarrollo en términos que muestre con tantos alumnos cuesta tanto con 200, 300 ó 400 con 500 es el límite de la carrera. Entonces, cuáles son los gastos adicionales. Aquí están diciendo que le sobraría de lo que ya tiene, pero qué pasa si se tienen los 500

alumnos. O sea, nos daría un poco más ingreso por matrícula, pero no paga realmente el personal.

LIC. BELTRAN LARA: Hay que considerar que son tres cursos nuevos, todos los demás son cursos que ya existen y que se están dando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahí está el problema, tres cursos nuevos significa tres unidades didácticas nuevas, aquí lo que se ha puesto unidades didácticas 300 mil colones y según el nuevo cálculo 453 mil colones. En primer lugar la unidad didáctica vale en estos momentos mil dólares (250 mil colones) entonces, ya está mal calculada, nada más lo que se le paga al autor que sería 750 mil colones. La unidad didáctica no es simplemente lo que se le paga al autor, después quien hace la descripción curricular, quien la cobra, quien la escribe y luego quien la dirige y cuál es el costo, no le carga el tiempo completo del productor, pero cuánto le carga.

Hay una serie de costos hundidos que se los esconden a ustedes, les dicen esos costos, como ahí está el productor, no tiene costos, entonces, no es un análisis económicamente correcto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Entonces, hay que llamar la atención a quienes hacen el costo, atendiendo las palabras de don Celedonio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no es un problema de don José A. Moya, sino que lo que demuestra es que desafortunadamente en la UNED en términos de los costos reales de una carrera y de un curso, nosotros no tenemos un sistema de contabilidad de costos de eso que tenga ningún sentido en este momento. Como para que cada uno conozca cuánto cuesta verdaderamente un curso, esto por cuanto bajo esta argumentación vendrán otras posibles carreras eventualmente con la misma argumentación. A mí solamente me va a costar un poco más, eso es lo que siempre se ha argumentado. Me preocupa no tener claro realmente cuál es el costo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Don Celedonio, creo que es una preocupación razonable. Lo que pasa es que para efectos de la Comisión, cuando nos llega un acuerdo del mismo Consejo de Rectoría, en donde el Consejo de Rectoría dice: "que después de analizar la nota tal, remitida por don José Joaquín Villegas, Director de Docencia se acuerda aprobar la Macroprogramación del Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática y remitir al Consejo Universitario la misma para su trámite respectivo, o sea básicamente estaríamos siguiendo un trámite; pero efectivamente creo hay personas con mucha experiencia en esta Universidad como son los Vicerrectores como para que ellos pudieran haber señalado hechos o realizado los costos respectivos.

Pero vemos que efectivamente, hay una limitación bastante grande en esto último que usted acaba de señalar, no sé cómo podríamos a futuro obviar esta limitación, porque efectivamente no es hablar mal de quien ha hecho el cálculo en este momento, pero esta persona no creo que tenga todas las herramientas y sobre todo el conocimiento a lo interno de la Universidad como para saber cómo se calculan los costos. De tal manera, que eso fue lo que a nosotros nos llevó, además de que en el último párrafo dice: "...dicha debe contemplar aspectos como la conformación de los cohortes si debe ser un currículum nacional o regionalizado, si el nivel de las carreras debe ser una vez por año entre otras cosas", eso fue lo que se le solicitó a quien hizo el estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que sobre esta Macroprogramación el Consejo Universitario no se pronuncie. Quiero hacerles una propuesta de que separemos la de ponerla en marcha y de aprobar, que el Consejo Universitario le dé aprobación a la Macroprogramación, pero que autorice a la Administración la puesta en marcha una vez que se haya cumplido los requisitos que el Consejo de Rectoría estipule para ponerla en marcha. Nosotros sí pedimos y eso no existe todavía,

precisamente que nos dijeran esos aspectos que ahí vienen en el acuerdo, para nosotros poder realmente calcularla, esa fue la razón, si era nacional o si era regionalizada, si iba a tener una cohorte si iba a tener varias cohortes etc., para poder decirle, póngala en marcha o póngala en marcha nada más un grupo. Es una alternativa para resolver siempre este problema, que nos permitiría a nosotros, analizar verdaderamente en cada caso los verdaderos costos y lo que cada uno necesita antes de hacerlo, porque al aprobar esto es evidente para ustedes de que esto no está presupuestado, si necesita algún fondo, el Presupuesto se aprobó en setiembre del año pasado, esto obviamente la Administración no planteó el financiamiento correspondiente. Por el momento, como no ha sido aprobado y en una fase inicial sería menor, eso nos permitiría a nosotros más bien llevarla en forma experimental, y no comprometernos a largo plazo con algo que pudiera ser, tal vez muy importante, creo que eso más bien es lo que resultaría, pero podemos ver cómo va.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Celedonio, en uno de los cuadros que hace, el costo de una unidad didáctica por cuatrimestre, hablan de más de 100 millones de colones, es muy alto, entonces los cohortes no están tan mal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La otra parte sí está bien, pero cuando ella se ve de estas alternativas, esa parte obviamente da una información nada más desde el punto de vista de lo que tienen y lo que necesitarían temporariamente más para pagar el tutor, ahora si lo analizan, desde el otro punto de vista y verdaderamente se lo aplica, porque esa es la realidad, y esa es la que no se da, entonces si es sumamente caro.

ING. FERNANDO MOJICA: Cuando nosotros estuvimos discutiendo en la comisión, precisamente reunimos al Ing. Moya y al personal de la Escuela, realmente se aclararon muchas situaciones; estoy claro, con las inquietudes que usted tiene. Quiero hacer un llamado, porque creo que esta carrera es muy importante para el país. Me he enterado que muchos de los profesores de matemática en estos momentos, están teniendo una salida del sistema educativo hacia INTEL y demás compañías de alta tecnología, que los están capacitando.

Creo, que ahí mismo, no sé si en ese mismo documento estaba un diagnóstico que ellos habían hecho, de la necesidad de los profesores de matemática a nivel de bachillerato. Primero, es una área, no sé porqué en este país poca gente estudia, creo que la Universidad haría una gran ayuda para el país fomentar esta carrera, ellos mismos decían que no se justificaba hacer un planteamiento de llevar a bachillerato a licenciatura, cuando este servidor se los planteó a ellos, no recuerdo en este momento, ya hace bastante tiempo, que lo discutimos, pero me dieron una justificación, que no se era necesario el nivel de licenciatura, parte de lo que decía don Beltrán de las posibilidades de las otras carreras, creo que la parte económica que don Celedonio dice es importante. Ellos plantearon que sólo se hiciera una cohorte una vez al año, mientras que se fuera llenando el cupo.

Podríamos llegar a un acuerdo de que abriéramos una cohorte, y tal vez la inquietud que don Celedonio tiene, perfectamente se podría ir haciendo esos estudios que desafortunada te no los tenemos; porque en la comisión no llega un estudio hecho por Planificación y parece que ahí no tienen, según usted nos está comentando los conocimientos necesarios para ese apoyo en esa área, para llevar planteamientos al PLENARIO.

Me preocupa que la Universidad está dejando de tomar una serie de decisiones en el país, que pueda que en el futuro les cueste, hablo el caso de la carrera de matemáticas, hago el caso de los Sistemas de los estudios de posgrado de la Universidad, tenemos ahí algunas Macroprogramaciones listas y no las hemos podido abrir; me preocupa que la Universidad está perdiendo espacios en estos momentos, en relación con el sistema de educación privada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Bueno eso es lo que estoy planteando, de todo modos son dos actos distintos, una es aprobar la Macroprogramación o sea la programación y la otra es que se autorice una cohorte, o al revés, como planteo, que se autorice al CONRE de que sea el que la pone en marcha una vez que se cumplan los requisitos que en el mismo acuerdo ya había tomado.

En el acuerdo obviamente no viene planteado si es una cohorte o no, creo que queda más flexible si el Consejo de Rectoría queda autorizado a ponerla en marcha una vez que se cumplan los requisitos que se han establecido. Además queremos ponerla en marcha, pero sí queremos estar seguros de cómo va.

Es una área que consideramos importante y además la hemos mantenido, de hecho la realidad es ésta; ya se terminó el convenio de PROMECE. Así es que el Programa de Matemática, aún el Profesorado y el de Ciencias, de hecho ya terminó el convenio, la Universidad lo está absorbiendo en el presupuesto, absorbió este año el de Matemática y el de Ciencias, pese a que el financiamiento ya desapareció.

El hecho es que termine en un profesorado o vaya al bachiller, creo que la diferencia es pequeña, pero queremos estar seguros de que a largo plazo la Universidad no tenga un compromiso muy grande con una área que nunca a tenido, que es la formación en el área de secundaria, entonces, es mejor ir a pasos lentos, inclusive ojalá podamos seguir buscando un poco de financiamiento de parte del Ministerio.

Mi propuesta es que se apruebe esta recomendación, que se apruebe la Macroprogramación, pero que se autorice que el CONRE será el que da la autorización de la puesta en marcha conforme se cumplan los requisitos que él establece, más bien que sea el encargados de ejecutarla en los plazos que se señale.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Este servidor haría una observación teniendo en cuenta esto, ojalá que sea en un plazo no muy lejano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya lo llevamos por el Profesorado; la carrera no existe en la UNED.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Es muy poco lo que hay que saldar ahí en cuanto a lo que falta para seguir, ¿tiene que ir a CONARE esto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, esa fue una de las que se incluyó por el Convenio, este servidor los sostuvo precisamente para no tener que pasar de nuevo, básicamente lo que estamos es simplemente continuando el programa y elevándolo al nivel que sigue y además tenemos todos los estudiantes que se han graduado de ese programa, que puedan sacar el bachillerato, ese es uno de los aspectos que hay que contemplar, si es básicamente esos los que atendemos primero o si la Universidad lo abre indiscriminadamente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO VI, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 079-97, Art. III, del 9 de diciembre de 1997 (CU.CDA-98-001), referente a la Macroprogramación del Programa de Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**



1. **Aprobar la Macroprogramación del Programa de Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática, de conformidad con la recomendación de la Comisión de Desarrollo Académico.**
2. **Encargar al Consejo de Rectoría dar la autorización para la puesta en marcha de este Programa, conforme se cumplan los requisitos que el CONRE solicite, en los plazos que éste señale.**

#### **ACUERDO FIRME**

2. **Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto del Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (IICA/ASDI) y las Organizaciones que conforman la Red Nacional de Costa Rica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico (CU.CDA-98-003) del 26 de enero, 1998, en la que remite Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a través del Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (IICA/ASDI) y las Organizaciones que conforman La Red Nacional de Costa Rica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este Convenio no obliga al IICA a darnos nada, no sé si ustedes analizaron esa parte donde dice: "... puntualiza una serie de obligaciones y compromisos, que tanto el IICA como la UNED respectivamente deben asumir actividades que implican un costo para las partes...". eso queda bien claro, pero cuál es ese costo. Se señala: "En el caso de la UNED, y concretamente en lo que respeta a la Oficina de Extensión Comunitaria y Conservación del Medio, debe contemplar su participación en el Plan Operativo Anual..." o sea, no veo que tiene qué ver con esto, ¿cuál es la participación que debe tener en el financiamiento y aporte que debe hacer?

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Nos van a comprometer a colaborar en producción de materiales educativos, didácticos de video, etc.

LIC. BELTRAN LARA: En la cláusula tercera están las obligaciones del IICA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las obligaciones están, lo que pasa es que ninguna de ellas realmente dice financiar eso. En la página 2 del Convenio en la cláusula tercera Obligaciones del IICA dice: "Coadyuvar en la formulación de estrategias..." , "Colaborar en la producción de una serie de materiales..." , "Producir un video.." , "Editar un boletín..." etc. pero no dice en ningún momento ¿quién paga esto? la UNED.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Incluir los requerimientos, en esto puede venir una serie de aspectos que hay que dar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien el Convenio, pero no especifica en ninguna parte bien claro que la contraparte al menos queda el fundamento mediante el cual tenga que pagar algo.

LIC. BELTRAN LARA: Observen que en el dictamen nosotros decimos que "...De acuerdo con lo recomendado por el Lic. Celín Arce, se sugiere que se adicione un segundo párrafo a la cláusula quinta que diga: " Los proyectos y acciones derivados del presente convenio, se concretarán mediante la firma de cartas de entendimiento entre ambas partes" , ahí sería donde se manejaría los costos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto tiene razón se manejan los costos, pero una carta de entendimiento no fácilmente se negocia un costo, cuando en el Convenio mismo no se ha establecido que los costos corren por parte de cada uno o por parte

del interesado, o sea, que le da el fundamento a la otra institución de decir, que cualquier aspecto que queremos, ellos tendrán que pagar la parte que corresponda. Desafortunadamente hay otro que pasó, no sé cómo no lo vimos aquí y no le notamos eso. Este servidor le solicitó al Coordinador del área de Investigación Criminología sobre lo que tiene que ver con los policías, ese Convenio no tenía un compromiso de parte del Ministerio de Seguridad de financiar nada. Entonces iba a hacer gestiones sobre eso, y desafortunadamente cuando se aprobó, note que no se había mandado realmente eso.

No me gustaría que esto no haya ni siquiera un compromiso en el acuerdo, si quieren lo dejamos pendiente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es por un año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desde el punto de vista legal obviamente don Celín Arce está diciendo que no hay ningún problema.

El problema fundamentalmente está desde el punto de vista práctico, la UNED no tiene dinero como para hacer algo, podría ser bastante siempre y cuando la otra parte le dé el dinero.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La recomendación que hace el señor Moya dice: "Es conveniente, que al firmarse se tomen las previsiones presupuestarias pertinentes..." pues de lo contrario afectaría la ejecución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no es previsiones presupuestarias, o sea la UNED que debería prever el financiamiento, nos dan para pedirle a los interesados en esto, posibilidad de ver si estaría don Gustavo Enríquez Calderón y don Bernal Méndez dispuestos a que se le incluyera un artículo que diga que se corría eso, en el otro que estábamos trabando ahí viene, así es que creo que no hay mayor problema.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sin embargo, me parece que el Convenio resulta interesante, y donde hay tanta oficina participando, me parece que el Consejo Universitario de alguna manera debe manifestarse, quizá pidiendo que se profundice en el estudio. Me interesaría tener más claro el panorama ya que las cuatro universidades estarían ahí representadas, en un tema de mucha actualidad y de mucho interés.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún problema, nada más que como se puede ver en el Convenio falta un inciso donde diga: "Obligaciones del IICA, uno que diga correr con los costos que corresponda de los programas que firme, básicamente eso, porque en todo esto no dice en ninguna parte que este Convenio tendría una obligación de parte del IICA o de parte de ASDI de pagar nada. La idea es que ellos nos ayuden en eso, por eso no veo problema. Pero sí hace falta un artículo que diga eso. Sugiero dejarlo pendiente, para hacerle la consulta a ellos de la adición de un inciso en que se mencione el financiamiento.

LIC. BELTRAN LARA: Lo mismo la recomendación del Lic. Celín Arce de hacer un agregado a la cláusula quinta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De esa no hay ningún problema.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Celedonio, la única consulta es dónde está el Sr. Enríquez y el resto, todos son contraparte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los Clubes 4-S también ayudan.

LIC. BELTRAN LARA: La UNED no iría sola, esto no es un Convenio entre el IICA y la UNED, hay toda una red de instituciones en donde están las cuatro universidades estatales, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Ambiente y Energía y otras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este Convenio fundamentalmente él que hace las cosas es la UNED y las hace para ellos, entonces, obviamente el más interesado en este caso que se diga que le van a pagar por lo que hace es la UNED, los demás obviamente no tienen ningún interés, porque a ellos no se les va a pagar, ellos lo que tienen que hacer es pagarle a la UNED por el trabajo que le hace al IICA y a los Clubes 4-S etc. para que ellos hagan sus labor, en este sentido la UNED simplemente está haciendo en buena parte contratados por estas organizaciones, y quedó un artículo que falta que a la UNED le remuneran por eso.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Aquí no hay un contrato, hay un Convenio de Cooperación Técnica que constituye un Convenio Marco, como dice ahí, que se ejecutará de conformidad con lo que la distintas partes allí pueden llegar a definir. Creo que estaría en el interés de la UNED el quedar dentro para que cuando lo ejecuten vengan a UNED a solicitar la venta de los servicios. En el tanto de que no esté la UNED dentro buscarán a algunos de los otros que están allí. La producción del video regional sobre las actividades de red será algo que tal y como lo sugiere don Celín con el agregado significaría que eso se concretaría mediante la firma de cartas de entendimiento, propuestas etc. Creo que si le pedimos el dinero al IICA por anticipado va a decir que no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí no pediríamos el dinero por anticipado, sino que diría que se correrá con los costos que se convengan, es lo que siempre ponemos, de lo contrario también este Convenio al ser aprobado por el Consejo Universitario queda facultado por la Rectoría, el Consejo de Rectoría y la Administración para ejecutarlo a cargo de la Universidad; pero creo que no le conviene a este Consejo Universitario en decir eso, el limitarle precisamente que sea con cargo a las instituciones, y entonces la firma de las cartas de entendimiento ya tiene esa limitación, o sea nosotros no corremos con los costos, o al menos no con la totalidad de los costos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero, sí puede ser un acuerdo del Consejo Universitario paralelo de lo que va hacer el Convenio, donde se le dice a la administración que todo trabajo que realice para este Convenio deberá ser remunerado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted está aprobando un Convenio en el cual en el mismo Convenio no dice que tiene esas limitación, como se va a hacer un trato por un lado y por otro lado ponerle condiciones fuera del contrato.

LIC. BELTRAN LARA: Eso hay que adicionarlo al Convenio.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Cómo se va a adicionar si el resto ya lo firmó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no se ha firmado, simplemente es que se le incluya una cláusula, pero a mí me parece que es de interés de que las personas estén enteradas antes de que sea aprobado, que diga que los costos correrán por cuenta de las partes interesadas, eso es todo, y no tienen porqué negarse ellos, porque si en algún momento si la UNED es la interesada en algunos de esos trabajos puede ser que ella corra con los costos, pero que nada más diga eso como fundamento legal para poder cobrar. Sería conveniente decirle al IICA que va ese artículo, una vez aprobado se le manda y si ellos no están de acuerdo, pues simplemente lo rechazan, pero nunca han objetado.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Este Convenio ¿quién lo propone a la Rectoría; y cómo es que se pasa al Consejo Universitario sin que el Rector esté de acuerdo en su totalidad?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Lic. Mario Devandas, el otro que se ha planteado con el IICA de parte de la Escuela, se ha visto precisamente en esos términos.

Para que no haya ningún atraso, propongo que se indique que en principio el Consejo Universitario lo aprueba, pero que se analice la posibilidad de incluir una cláusula en la que diga que las partes interesadas correrán con sus costos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VI, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 080-98, Art. II, del 13 de enero de 1998 (CU.CDA-98-003), en relación con la nota R.97-781 de la Rectoría, en la que envía el Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a través del Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (IICA/ASDI) y las Organizaciones que conforman la Red Nacional de Costa Rica.**

**SE ACUERDA aprobar, en principio, el Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a través del Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (IICA/ASDI) y las Organizaciones que conforman la Red Nacional de Costa Rica. No obstante, se solicita analizar la posibilidad de incluir una cláusula en la que se indique que las partes interesadas correrán con sus costos. (Figura como anexo No. 1 a esta acta). ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

Anexo No.1: Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a través del Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (IICA/ASDI).

mef/amss/mjj/lp\*\*